

**Ministerio del Ambiente**

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN MARINA Y  
COSTERA**

**PROYECTO SPINCAM**

**DIC 2014**

# ATLAS NACIONAL



El Sistema Único de Información Ambiental, busca integrar toda la información ambiental en un solo lugar.



# Sistema Nacional de Indicadores Ambientales

SNIA



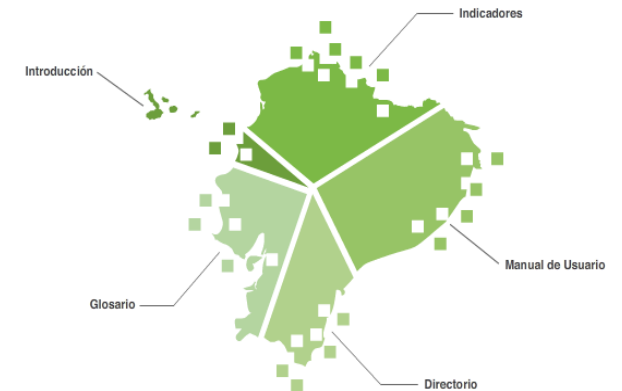
52  
indicadores  
ambientales



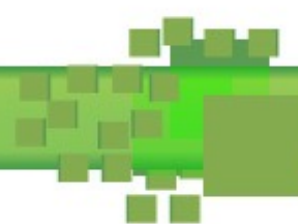
Presión Estado Respuesta



Atmósfera Clima  
Suelos  
Ecosistemas  
Dinámica Socio ambiental  
Recursos marinos y costeros



<http://licenciamiento.ambiente.gob.ec:8090/environmentalIndicators/pages/indicators.jsf>

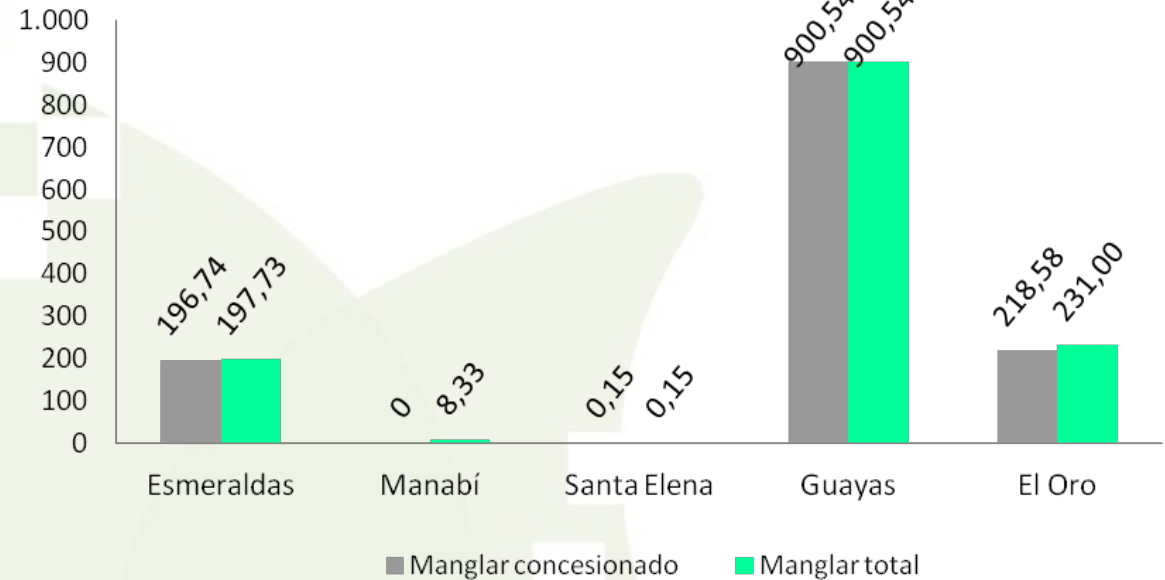


# *Indicadores Ambientales Manejo Integral Costero*

**Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.**

## Superficie de Manglar Continental concesionado

Provincia	Superficie de manglar	
	Concesionado	Total
Esmeraldas	19.673,50	19.772,57
Manabí	0	832,50
Santa Elena	15,21	15,21
Guayas	90.053,97	90.053,97
El Oro	21.857,83	23.099,56
<b>Total (ha)</b>	<b>131.600,51</b>	<b>133.773,81</b>



El indicador presenta la superficie de manglar continental que ha sido otorgado a comunidades o grupos de usuarios para su uso sustentable y custodia, organizados en asociaciones o cooperativas legalmente reconocidas.

**Fuente:** Subsecretaría de Gestión Marina y Costera.

<b>Definición:</b>	El indicador presenta la superficie de manglar continental que ha sido otorgado a comunidades o grupos de usuarios para su uso sustentable y custodia, organizados en asociaciones o cooperativas legalmente reconocidas.
<b>Definición de variables:</b>	<p><b>Manglar.</b> Incluye toda comunidad vegetal integrada por un área nuclear y sus zonas de transición compuesta por la unión de los ambientes terrestres y marinos y por árboles y arbustos de diferentes familias, que poseen adaptaciones que les permiten colonizar terrenos anegados y sujetos a inundaciones de agua salada; otras especies vegetales asociadas, la fauna silvestre y los componentes abióticos.</p> <p><b>Concesión.</b> Derecho real indivisible sobre un área delimitada del ecosistema del manglar, que otorga la autoridad ambiental para hacer uso y aprovechamiento óptimo de los recursos naturales, teniendo en cuenta las condiciones técnicas de disponibilidad, demanda y propósito del recurso a favor de las comunidades locales del manglar, que tengan personería jurídica y que no persigan fines de lucro. Dicha concesión permitirá regular el uso, goce y aprovechamiento de todos los recursos de un área delimitada en los ecosistemas del manglar que se encuentren ubicados en la zona de playa, bahía y otros.</p> <p>Los bosques de manglar concesionado son para el uso sustentable del mismo, para su aprovechamiento y comercialización de peces, moluscos y crustáceos, entre otras especies que se desarrollan en este hábitat.</p>
<b>Interpretación</b>	El indicador representa la superficie de manglar continental concesionado a través de un “Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia del Manglar”, con la finalidad de garantizar el uso sustentable mediante el aprovechamiento no destructivo de los recursos naturales de ese ecosistema además de su conservación y protección por un tiempo determinado el cual puede ser renovado.
<b>Fuente:</b>	Ministerio del Ambiente. Subsecretaría de Gestión Marina y Costera. Dirección de Gestión y Coordinación Marina y Costera.

Actividad	2014		2015					
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Reunión Informativa y programación	X							
Integración Primer indicador		X						
Ordenar y validar información			X	X				
Integración Segundo indicador				X				
Integración Tercer indicador				X				
Integración Cuarto indicador					X			
Integración Quinto indicador					X			
Plan Piloto Nacional						X	X	X
Plataforma Nacional Cumplida								X

